

Expediente: **42/23**

Carátula: **OJEDA DE BARROS MARIA ROSA C/ BUSTOS MARIA DEL TRANSITO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/03/2024 - 04:47**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *BUSTOS MARIA DEL TRANSITO, -DEMANDADO*

20223970304 - *OJEDA DE BARROS, MARIA ROSA-ACTOR*

30716271648831 - *DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. II Nom. C.J. CONCEPCION*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 42/23



H20441458833

JUICIO: OJEDA DE BARROS MARIA ROSA c/ BUSTOS MARIA DEL TRANSITO s/ DESALOJO.-
EXPTE: 42/23

CONCEPCION, 05 de marzo de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por la Dirección de Discapacidad, Sec. de Estado de Niñez, Adoles. y Flia, Ministerio de Desarrollo Social. II.- Líbrese oficio a la **JUNTA DE DISCAPACIDAD Y CATEGORIZACION DE PRESTADORES, SIPROSA**, a fines de informar que en los autos del título, se ordenó el lanzamiento para el día **11.03.2023**, haciéndose saber que en el inmueble en el cual se cumplirá el desalojo, ubicado en Calle Jose Marmol N°1529 de la ciudad de Aguilares, habitan dos adultos mayores, Montero Ramón Orlando DNI 11.257.170 y Bustos María del Tránsito DNI 13.959250 de los que el primero es discapacitado, acompañándose certificado médico respectivo, habiéndose constatado que no cuenta con certificado de discapacidad, requiriéndose que personal de dicha oficina, conforme lo indicado por la Dirección de Discapacidad, Sec. de Estado de Niñez, Adoles. y Flia, Ministerio de Desarrollo Social en fecha 05.03.2024 se constituyan **URGENTE** en el domicilio indicado, tomen razón de su situación y procedan a otorgarle turno y adoptar las medidas necesarias para la evaluación de la situación de discapacidad, de manera de avanzar en el trámite de obtención de certificado de discapacidad y acceso a las prestaciones que le corresponden por tal condición, posibilitándose el acceso a una mejor calidad de vida y la garantía en la satisfacción de sus derechos. Debiéndose acompañar copia del informe de Dirección de Discapacidad, Sec. de Estado de Niñez, Adoles. y Flia, Ministerio de Desarrollo Social de fecha 05.03.2024 y de certificado médico expedido por el Dr. Miguel M. Medina de fecha 30.10.2023. En el oficio a librarse se deberá consignar **HABILITACIÓN DÍA Y HORA.CARÁCTER URGENTE**.

Actuación firmada en fecha 05/03/2024

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.